

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2025-1574

Título: CONCURSO DE CARTEL DE FERIA 2025

BDNS (Identif.) 833193

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

[\(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833193\)](https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/833193)

Podrá participar cualquier persona que lo desee, sin límite de edad. Cada concursante podrá presentar solamente una obra, original, inédita y no premiada en ningún otro concurso.

La técnica a utilizar es libre, pudiendo utilizar pintura, dibujo, fotocomposición, etc. Los trabajos deberán tener unas dimensiones de 50 x 70 cm. en orientación vertical, incluidos los márgenes y deberán presentarse en soporte digital únicamente (CD-ROM), en formato JPG-JPEG o TIFF y una resolución mínima de 5 Mpx. En todo momento, deberán respetarse los derechos de autor de terceras personas, especialmente en el uso de fotografías no realizadas por el propio concursante.

Los trabajos presentados no serán firmados por los autores. Se incluirá un sobre cerrado, en caso de presentarlo en mano en el registro del Ayuntamiento con: los datos personales del autor, el Anexo y una fotocopia del DNI. En el exterior del sobre únicamente aparecerá el título o lema.

Es obligatorio que en el cartel aparezca el siguiente texto: "Feria Real en honor de nuestra patrona la Virgen de la Aurora, Monturque, del 27 al 30 de agosto de 2025", pudiendo aparecer separadas partes del mismo según la composición realizada. También puede incluir el escudo del municipio o reservar un lugar para añadirlo posteriormente.

Se establece un único premio dotado con 250 euros. El trabajo ganador será el cartel oficial de la Feria Real de Monturque del año 2025, y quedará en propiedad del Ayuntamiento de Monturque, que podrá utilizarlo como estime conveniente. El ganador del premio de cada edición no podrá optar a premio durante dos ediciones consecutivas.

El plazo para la entrega de trabajos finalizará el 13 de junio de 2025, y podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Monturque, por correo, a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Monturque, Plaza de la Constitución 3, 14930 Monturque (Córdoba), indicando en el sobre "Concurso de Cartel de Feria 2025" o bien al correo electrónico cultura@monturque.es.



El Ayuntamiento de Monturque se reserva el derecho a realizar una exposición con los trabajos presentados o una selección de los mismos, pudiendo los autores retirar los trabajos no premiados una vez concluya dicha exposición, siendo destruidos aquellos que no sean retirados en un plazo de dos meses desde la publicación del fallo del Jurado.

El Jurado estará compuesto por representantes políticos, técnicos municipales y miembros de asociaciones locales. En caso de que los trabajos presentados no reúnan un mínimo de calidad, podrá decidir dejar el premio desierto.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases, así como de la interpretación que de las mismas efectúe el Jurado.

Monturque, a 16 de mayo de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

